



Manila C. de Julio de 1826.

A. S. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

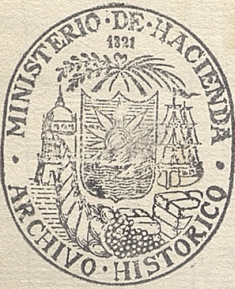
S. Ministro.

N^o 37

Acompaña la relación de las cantidades percibidas, y de los individuos del Ejército Libertador en la Jefatura de este Departamento de mi mando, desde los principios del mes de Abril del año pp hasta fines de igual mes del presente año, en cumplimiento de su nota de Mayo último, en la que se le pide se la conteste, y á que ahora tengo el honor de contestarla.

Dios que á V.

En
Dardo de Tala



O. L. 144-249

(4295)

FOL: 1